

Denuncia alcaldesa de Xochimilco coacción pro consulta revocatoria

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La alcaldesa de Xochimilco, Circe Camacho, denunció que trabajadores de esa demarcación fueron obligados a firmar la solicitud de consulta para la revocación de mandato en su contra, de lo contrario no se les entregarían sus programas sociales.

La funcionaria considera que se trata de una situación delicada que ha derivado en conflictos en la gobernabilidad en esa jurisdicción, “pues hay grupos que se dedican a construir una narrativa de conflicto.

“Ya nos cansamos de solicitar que escuchen, entonces vamos a obligar que nos escuchen, no podemos seguir bajo estas condiciones. Hay

trabajadores que nos reportan que se les obligó a firmar la revocación de mandato, hay productores que nos mencionaron que se les obligó a firmar. Ellos están en el mejor de los ánimos de dar la información”, sostuvo ante legisladores del Congreso capitalino.

Como parte del ejercicio para la consulta, el Instituto Electoral de la Ciudad de México recibió una solicitud en Xochimilco.

Este medio buscó al IECM para hablar sobre la legitimidad de la consulta en esa demarcación y las acusaciones de la alcaldesa; sin embargo, informó que no había postura al respecto.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, para solicitar la realización de la consulta para revo-

cación se requiere 10 por ciento de firmas de personas que integran el padrón electoral correspondiente al ámbito territorial donde se promueve. Los interesados pueden recabar rúbricas mediante un formato expedido por el órgano electoral o por medio de una aplicación electrónica.

Precisamente hace unos días el grupo interesado presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral local para que se garantice el uso de la aplicación.

La ley electoral prevé que todas las firmas deben ser analizadas por el Instituto Nacional Electoral, que tiene la facultad de emitir un dictamen al respecto. A partir de ello se definirá si se alcanza el mínimo para la realización del proceso.